

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4539.-

ARTICULO 1°: Autorícese el contrato de locación entre Pablo Ariel Scharagrodsky (DU 20.797.084) y Karina Judith Scharagrodsky (DU 18.333.897), domiciliados en la ciudad de La Plata (B), y la Municipalidad de Colón (B) por la locación del inmueble sito en calle 13 N° 1413, partida inmobiliaria N° 055-081490 de la ciudad de La Plata (B), para el funcionamiento de Casa del Estudiante de Colón, por el plazo de **TREINTA SEIS MESES** (36) a partir del día 1 de Abril de 2025 y hasta el día 31 de Marzo del año 2028.-----

ARTICULO 2°: El valor se establece en pesos un millón quinientos mil /00 (\$1.5000.000,00) mensuales en el transcurso del primer cuatrimestre, luego ajustados cuatrimestralmente por el IPC (Índice Precios al Consumidor).-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9996.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal